



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0042698 – 2009

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicitando se declare de interés institucional el Primer Encuentro Provincial de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicho encuentro es organizado por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba que tiene como objetivo generar espacios de encuentro y construcción colectiva entre organizaciones que comparten la lucha cotidiana en defensa de los derechos humanos, promover la reflexión y el análisis colectivo de la heterogénea realidad provincial referido a esta temática, profundizar la comunicación entre organizaciones sociales, culturales, políticas e instituciones, y avanzar en la construcción, continuidad y permanencia de las redes, encuentros y espacios de articulación como así también promover la construcción de Mesas de Trabajos Regionales que permitan desde las realidades zonales pensar acciones conjuntas y transformadoras de la realidad;

Que La mesa de trabajo es un espacio colectivo de articulación y participación política en lucha por los Derechos Humanos;

Que dicha Secretaría estima que el Primer encuentro Provincial de Derechos Humanos constituye una referencia ineludible para la participación de los equipos de Cátedras, colectivos estudiantiles y de graduados de esta Facultad que desarrollan un sostenido trabajo de articulación entre sus espacios académicos y organizaciones sociales en el marco de la reflexión, la producción y defensa de los derechos humanos;

Que se adjunta el programa de actividades a desarrollarse los días 28 y 29 de noviembre de 2009 en la ciudad de Embalse de Río Tercero Córdoba;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

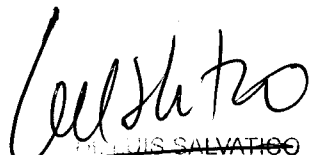
ARTICULO 1º. OTORGAR el aval institucional al *Primer Encuentro Provincial de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba*, organizado por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2009 en la localidad de Embalse.

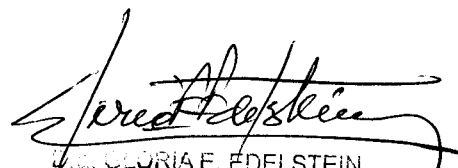
ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº: **603**

JC


LUIS SALVAGGIO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades